



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 8 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00065-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señoras/es

DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN

GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Presente. -

ASUNTO : Modificación del cronograma del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2025

REFERENCIAS: a) Oficio Múltiple N°053-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD¹
b) Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU² y sus modificaciones

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de hacer de su conocimiento que, en el marco del documento de la referencia b), se viene implementando el proceso de reasignación docente por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el presente año, proceso para el cual cada Dirección Regional de Educación, en el marco del documento de la referencia a), ha emitido su cronograma regional los cuales vienen dando cumplimiento las UGEL.

Al respecto, considerando que del seguimiento efectuado al proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar, se tiene un gran número de postulantes declarados no aptos en el citado proceso, debido a las observaciones efectuadas a los anexos 2 y 7 de la Norma Técnica que regula el citado proceso, resulta pertinente modificar el cronograma del referido proceso, a fin de ampliar el plazo para la presentación de reclamos, la absolución de los mismos y las subsiguientes actividades, ello a fin de garantizar un debido proceso y correcta participación de los profesores. La modificación del cronograma, se efectúa de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	ACTIVIDADES	PLAZOS (AÑO 2025)
01	Instalación del comité	19.06.2025
02	Inscripción única de participantes	20.06.2025 al 26.06.2025
03	Evaluación de expedientes	23.06.2025 al 03.07.2025
04	Publicación de resultados preliminares	04.07.2025
05	Presentación de reclamos	07.07.2025 al 11.07.2025
06	Absolución de reclamos	08.07.2025 al 15.07.2025
07	Publicación final de resultados	16.07.2025

ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE

01	Publicación de cuadro de méritos	16.07.2025
----	----------------------------------	------------

¹ Modificado mediante Oficio Múltiple N°057-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

² Que aprueba el Documento Normativo "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-0675667

CLAVE: DBC5E9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx





PERÚ

Ministerio
de Educación

02	Adjudicación de plaza	17.07.2025 al 21.07.2025
03	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	22.07.2025
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	17.07.2025 al 24.07.2025
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	17.07.2025 al 25.07.2025

ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	24.07.2025
02	Publicación de cuadro de méritos	24.07.2025
03	Adjudicación de plaza	25.07.2025 al 30.07.2025
04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	31.07.2025
05	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	25.07.2025 al 31.07.2025
06	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	25.07.2025 al 01.08.2025

ETAPA INTERREGIONAL – FASE ÚNICA

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	01.08.2025
02	Publicación de cuadro de méritos	01.08.2025
03	Adjudicación de plaza	04.08.2025 al 05.08.2025
04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	07.08.2025
05	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	04.08.2025 al 07.08.2025
06	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	07.08.2025 al 08.08.2025

Por lo expuesto, corresponde que sus despachos adopten acciones inmediatas en el marco de sus competencias para aprobar el presente cronograma, a fin de dar a conocer a las UGEL y profesores postulantes, para la implementación del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar 2025.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(firmado digitalmente por)
ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA
Director General
Dirección General de Desarrollo Docente

Cc.
DITEN
DIGEGED

EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-0675667 CLAVE: DBC5E9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

